

dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2180/77
11695PROMOPUB

PRODUBANCO

QUEDA ANULADO
Por sustracción el Cheque No. 549, 554 al 575 de la Cta. Cte. No. 01001000517 de ZAPATER SANDOVAL CECILIA del Produbanco. 2182/58

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 16797 por el valor de \$/ 2184.045,00 de la Cta. Cte. No. 555138-2 de PROINCO SOCIEDAD FINANCIERA del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2182/59

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 48037 por el valor de \$/ 30'000.000,00 de la Cta. Cte. No. 553706-1 de PANAMERICANA DEL ECUADOR del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2182/60

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 6210 por el valor de \$/ 1'700.000,00 de la Cta. Cte. No. 3900010-9 de CONUEP del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2182/61

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1832 por el valor de \$/ 1'970.000,00 de la Cta. Cte. No. 510018-6 de FLORES MARIA INTERNACIONAL del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2182/62

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 4832 por el valor de \$/ 1'970.000,00 de la Cta. Cte. No. 510018-6 de FLORES MARIA INTERNACIONAL del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2182/62

lectión No. 0010POL0021426 por \$/ 4'020.785,00 de BUENO ANDRES con FECHA DE VENCIMIENTO JULIO-2/89 del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2182/63

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Poíza de acumulación No. 0011POL0000729 por US\$ 1.800 de BUENO ANDRES con FECHA DE VENCIMIENTO JULIO - 16 /89 del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 2182/64



QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 791571 AL 791580 de la Cta. Cte. No. 501136-6 del Banco del Pichincha. 2182/184

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 94438AL 94480 de la Cta. Cte. No. 61013512 del Banco del Pichincha. 2182/185

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 516937 AL 516991 de la Cta. Cte. 7102379 del Banco del Pichincha. 2182/186

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 041415 de la Cta. Cte. No. 717280-2 del Banco del Pichincha. 2182/187

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 465167 AL 465260 de la Cta. Cte. No. 02485877 del Banco del Pichincha. 2182/188

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 898407 de la Cta. Cte. No716133-6 del Banco del Pichincha. 2182/189

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MARMOLINAS Y CALIZAS MARCALIZAS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía MARMOLINAS Y CALIZAS MARCALIZAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1835 de 30 JUL. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito \$/. 15'100.000,00 dividido en 15.100 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, importación, exportación, distribución, intermediación, transporte por medio de terceros y la comercialización de materiales y maquinarias para el sector de la construcción en general y en especial la comercialización de marmolinas y calizas.- La prestación de servicios de decoración y diseño de bienes inmuebles.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es: el Gerente General.

Quito, 30 JUL 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/11133/A.F.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

SUP

DE
CON:
COM

Se comunica S.A., se constató Décimo Sexto 1999, fue aprobada por Resolución

- 1.- DOMICILIO: Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: 15.100 participaciones de \$/ 25.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, importación, exportación, distribución, intermediación, transporte por medio de terceros y la comercialización de materiales y maquinarias para el sector de la construcción en general y en especial la comercialización de marmolinas y calizas.- La prestación de servicios de decoración y diseño de bienes inmuebles.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es: el Gerente General.

Quito, 30 JUL 1999

SI